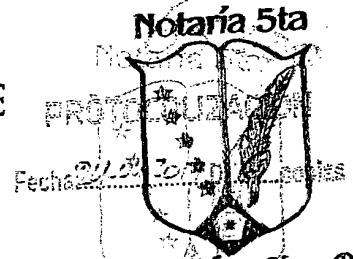


0000014
PEREZ BUSTAMANTE PONCE
ABOGADOS



2013-17-01-05 **Luis Humberto Navas D.**
Quito, 24 de abril de 2013
Quito - Ecuador

Señor Doctor
Luis Humberto Navas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder General que acompaño, el cual otorga la compañía TOSHIBA Global Commerce Solutions (Colombia), S.A.S. a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme seis (6) copias certificadas.

Atentamente,

Dr. José María Rumazo Arcos
Cédula 170021974-2
Matrícula 886 C.A.P.

POWER OF ATTORNEY

I, Jaime Herrera Rodríguez, Colombian, of legal age, domiciled in Bogotá, Colombia holder of the identity card No. 79.154.567, acting in my capacity as attorney of Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia), S.A.S., a company organized and existing under the laws of Colombia (the "Company"), do hereby declare and appoint **PBP Representaciones Cía. Ltda.**, identified with tax identification number 1791269306001 as the General Representative of the branch of Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia), S.A.S. in Ecuador (the "Branch"). The main responsibilities of the General Representative are the following:

- 1) To carry out, on behalf of the Branch, all procedures and acts required to be performed within the territory of Ecuador, specifically to represent the Branch and/or the Company in any judicial or extrajudicial and administrative authorities.
- 2) To execute and perform all kinds of acts and contracts granted to prosecutors in accordance with Article 44 of the Civil Procedure Code of Ecuador, including among others, the ability to present and defend an action, present evidence and object them, oppose to counterclaims, claims, judgments, engage in arbitration, absolve interrogatories and defer to oaths, receive the thing on which the dispute is related to and take possession of it, receive payments and present receipts for the. Such powers may be exercised before any

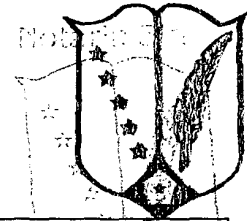
PODER GENERAL

Yo, Jaime Herrera Rodríguez, colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, Colombia, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.567, actuando en mi carácter de apoderado de Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia), S.A.S., una sociedad constituida y organizada de acuerdo con las leyes de Colombia (la "Compañía") por medio de este documento declaro y nombro a **PBP Representaciones Cía. Ltda.**, identificada con número de identificación tributaria 1791269306001 como el Mandatario General de la sucursal de Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia), S.A.S. en Ecuador (la "Sucursal"). Las principales facultades del Mandatario General serán las siguientes:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Sucursal, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente representar a la Sucursal y/o a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas.
- 2) Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas



0000015



court, tribunal or administrative authority.

facultades pueden ejercerse en cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.

Quito - Ecuador

3) To present, offer, request, acknowledge, deliver, legalize and grant before a public notary any application, document or instrument, and perform any lawful action necessary for the creation, registration and establishment of the Branch in the Republic of Ecuador.

3) Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Sucursal en la República del Ecuador.

4) The General Representative is authorized to assign this power of attorney in whole or in part to one or more persons. When this power of attorney is assigned, it is understood that the General Representative reserves the authority given to him for the exercise of these actions as deem advisable, unless it is expressly indicated that such powers will not be exercised.

4) Los mandatarios están autorizados a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. Cuando los mandatarios delegaren este poder, se entenderá que se reservan la autoridad que se les otorga para su ejercicio cuando ellos lo consideren aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indiquen que no se reservan dicha facultad.

The temporary or permanent absence of the General Representative in the country shall not terminate the power of attorney granted under this document.

La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este instrumento.

5) This power of attorney may be terminated by the General Representative's resignation and in any other event provided by the law.

5) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Bogotá, April 1st, 2013.

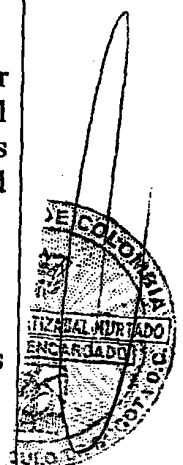
Bogotá, 1 de abril de 2013

Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S.

Toshiba Global Commerce Solutions (Colombia) S.A.S.

Name: Jaime Herrera Rodríguez
Title: Attorney

Nombre: Jaime Herrera Rodríguez
Cargo: Apoderado



**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO**

NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

la Notaria 16 hace constar que el escrito que
antecede fue presentado personalmente por

HERRERA RODRIGUEZ JAIME

Identificado con: C.C. 79154567

y declaro que su contenido es cierto y que es
suya la firma puesta en el.

Bogotá D.C 02/04/2013

9

f534c4rfxexcx3d



Jairo Fredy Satizabal Hernández
Notario 16 (E)





Libertad y Orden

0000016

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SATIZABAL HURTADO JAIRO FREDY
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/4/2013 9:13:18 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NEE91318120
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100182448310002

EXP: 01/04/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Quito, 19 de mayo de 2011

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

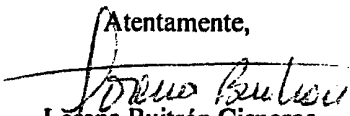
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

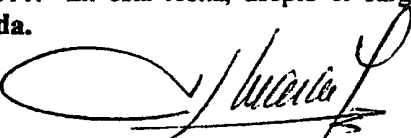
De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

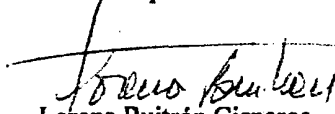
Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaría de la Junta

Quito, 19 de mayo de 2011.- En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0

Quito, 19 de mayo de 2011.- En esta fecha, certifico que el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano aceptó el nombramiento que antecede.


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaría de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7220** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **- 2 JUN 2011**



REGISTRO MERCANTIL



0000017

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIUDADANÍA

170216859-0

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 ABRIL 1959
000-1 0415 04239 N
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

ECUADOR INDEPENDENCIA

CASERO LIDIA BUNCE

SUPERIOR DR. ANTONIO BUNCE

JORGE SALAZAR
MARIA TOSCANO
QUITO 25/04/1959
25/04/1959
BEN 0294036

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0089 1702168590

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

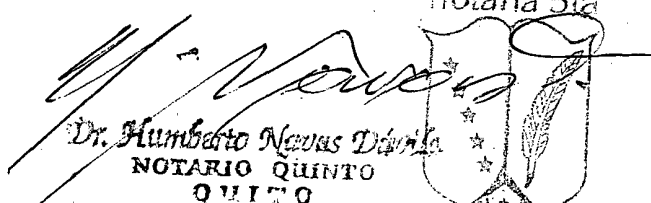
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY
QUITO
CANTÓN PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor José María Rumazo Arcos, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER GENERAL otorgado por la compañía TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y cuatro de abril del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{6to} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21282

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PERMISO DE OPERACIÓN EN ECUADOR DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2066
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

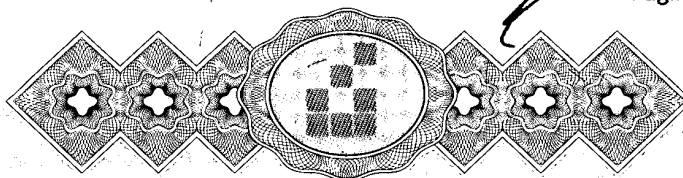
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PERMISO DE OPERACIÓN EN ECUADOR DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	24/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.2293
FECHA RESOLUCIÓN:	07/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PODER A FAVOR DE LA COMPAÑIA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, NOTARIA QUINTA QUITO, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, 02/05/2013. RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.2687,



Registro Mercantil de Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE, AB. HUGO ARIAS SALGADO, 30/05/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

